

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCION de 10 de noviembre de 1993, por la que se adjudica definitivamente la «Redacción del proyecto de ejecución de las obras de construcción de la Estación Transformadora de Residuos Sólidos Urbanos de Robledillo de la Vera».**

Para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, ha dictado Resolución del día de hoy, por la que se adjudica la «Redacción del proyecto de ejecución de las obras de construcción de la Estación Transformadora de Residuos Sólidos Urbanos de Robledillo de la Vera», a la oferta presentada por la Unión Temporal de Empresas: «ARPO», «INSEGUR» y «J. CAMPOAMOR», por un importe de 93.969.000 pesetas (noventa y tres millones novecientas sesenta y nueve mil pesetas), I.V.A. incluido.

Mérida, 10 de noviembre de 1993.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,  
P.D. (Orden 15/07/92),  
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

**ORDEN de 1 de diciembre de 1993, por la que se crean determinadas Bibliotecas Públicas Municipales.**

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por los Ayuntamientos de Plasencia y Valdeobispo, solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en su localidad.

Visto el concierto formalizado por los respectivos Ayuntamientos y la Dirección General de Promoción Cultural en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal y de conformidad con la normativa vigente al efecto,

Esta Consejería de Cultura y Patrimonio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural, dispone lo siguiente:

- 1.º—Crear las Bibliotecas Públicas Municipales de Valdeobispo y Barrio de La Data en Plasencia.
- 2.º—Aprobar el concierto entre el Ayuntamiento y la Dirección General de Promoción Cultural.
- 3.º—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y préstamos de libros de las referidas Bibliotecas.

Lo que hace público para general conocimiento.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,  
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

**ANUNCIO de 11 de noviembre de 1993, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica**  
Ref.: 10/AT-005593-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. número 3 de Aldeanueva del Camino.  
Final: C.T. proyectado.  
Término municipal afectado: Aldeanueva del Camino.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,185.

Emplazamiento de la línea: Varias calles de Aldeanueva del Camino.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2. Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 500 (KVA).

Emplazamiento: Aldeanueva del Camino. C/ El Rodeo en el T.M. de Aldeanueva del Camino.

Presupuesto en pesetas: 3.481.364.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-005593-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de noviembre de 1993.

**ANUNCIO de 15 de noviembre de 1993,  
sobre autorización administrativa de la  
instalación eléctrica  
Ref.: 10/AT-005599-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. número de Jerte.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Jerte.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,285.

Emplazamiento de la línea: Calle nueva.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2. Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 500 (KVA).

Emplazamiento: Jerte. Urbanización viviendas sociales.

Presupuesto en pesetas: 3.665.728.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-005599-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de noviembre de 1993.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA  
DE LARES**

**ANUNCIO de 16 de noviembre de 1993,  
sobre aprobación de Escudo y Bandera  
Municipal.**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de septiembre de 1993, el proyecto de adopción del Escudo y Bandera y de conformidad con lo que determina el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Esparragosa de Lares, a 16 de noviembre de 1993.—El Alcalde.